

CAJ/116-48

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESIDENCIA
INMUJERES/PRESIDENCIA/CAJ/044/2016
México D.F., a 3 de febrero 2016

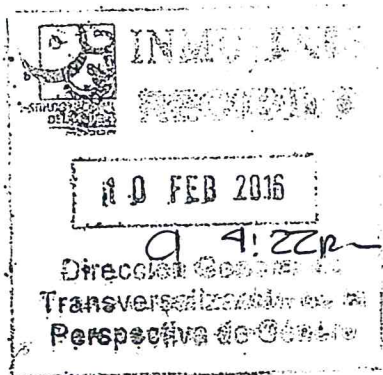
**LICENCIADO
JOSÉ LUIS PEÑA COLIN
SUBCOORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUEJRES
P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 36 fracción I del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, le comunico a usted que a partir de esta fecha, lo designo como representante de este Instituto, para **coordinar el grupo de trabajo para estudiar y analizar la solicitud de alerta de violencia de Género en el municipio de Cajeme, estado de Sonora**, por lo que le agradeceré desempeñar todas las atribuciones y responsabilidades concernientes al mismo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
P R E S I D E N T A**



C.c.p. Mtra. Alejandra Negrete Mórayta. Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Lic. María Marcela Eternod Arámburu.- Secretaria Ejecutiva del Inmujeres.
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez.- Coordinador de Asuntos Jurídicos del Inmujeres.